



DECRETO EXENTO N°: 779

**REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJAL AREVALO.**

ERCILLA, 07 de Agosto del 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal **JUAN ALEJANDRO AREVALO GUTIERREZ**, **Audiencia en Ministerio de Obras Publicas y Reunión en la Embajada de Japón. Los días Lunes 11 y 12 de Agosto del 2014, en la ciudad de Santiago.** Saliendo el Día Domingo 10 y regresando el día Miércoles 13 de Agosto del 2014.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$47.715 X3	TOTAL A PAGAR
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT 9.149.383-7	\$143.145.-	\$143.145.-

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal Arévalo
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes